

Expediente: 1528/22-A3

Carátula: FIGUEROA ELIANA BELEN C/ CITYTECH S.A. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: JUZGADO DEL TRABAJO VII

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 22/09/2023 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - AGUILERA CASTRO, LEONARDO ALEXIS-NO VINCULADO - BAJA

900000000000 - GOMEZ LOPEZ, MARIA SILVIA-NO VINCULADO - BAJA

900000000000 - INFANTE MARCELLO, CHRISTIAN SEBASTIAN-NO VINCULADO - BAJA

900000000000 - LIZARRAGA, LUCAS IVAN-NO VINCULADO - BAJA

900000000000 - MENDEZ, YONATHAN EXEQUIEL-NO VINCULADO - BAJA

900000000000 - PINTO GALLARDO, ROMINA PAOLA-NO VINCULADO - BAJA

900000000000 - PEREIRA ROMERO, PABLO GASTON-NO VINCULADO - BAJA

900000000000 - QUIOGA CASTRO, FRANCO NICOLAS-NO VINCULADO - BAJA

2033163791 - SUAREZ, MARIA EMILIA-NO VINCULADO - BAJA

20331637913 - FIGUEROA, ELINA BELEN-ACTOR

23148866279 - CITYTECH S.A, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO VII

ACTUACIONES N°: 1528/22-A3



H103074656301

JUICIO: FIGUEROA ELIANA BELEN c/ CITYTECH S.A. s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°1528/22-A3.

El 30/05/2023 presento a despacho e informo a S.S. que de las constancias del presente cuaderno de pruebas surge que la parte demandada (CITYTECH S.A.), no dio cumplimiento con la intimación ordenada en el proveído del 11/09/2023. Secretaría.

San Miguel de Tucumán, 21 de septiembre del 2023.

1. Tengo presente el informe que antecede. En su mérito, hago efectivo el apercibimiento ordenado en el **punto 2** del proveído del 11/09/2023, en consecuencia, tengo por desistido el **punto 3** del escrito de ofrecimiento.
2. Proceda Secretaría a librar cédula ordenada el 11/09/2023. MAL-1528/22-A3.

Actuación firmada en fecha 21/09/2023

Certificado digital:
CN=MENA Ana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23123523644

Certificado digital:
CN=SAEZ Enrique Guillermo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20314298730

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.